

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 48 / 13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

Asunción, 03 de octubre de 2013

VISTO: El Artículo 17º inciso 4 del Estatuto de Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), el cual establece la potestad de dictar el Reglamento General de la Universidad; y

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo ha resuelto la modificación del Reglamento General de la Universidad, para una mejor regulación de todas las actividades universitarias, definiendo con claridad los derechos y obligaciones de sus autoridades, docentes, alumnos y empleados administrativos de la misma.


Que en consecuencia, corresponde el dictado de la presente resolución.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, REPRESENTADO POR LA RECTORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el Reglamento General de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), cuyo ejemplar adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2: COMUNICAR por todos los medios posibles, a todos los directores, docentes, alumnos y empleados administrativos de la Universidad y cumplida archivar.



Prof. Abog. Carlos Gerardo Kuster
SECRETARIO GENERAL



Prof. Embaj. Leila Rachid Lichi
RECTORA